

GUÍA DE LA PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN

BENEFICIARIO

Ayudas concedidas al amparo de la Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital) modificada posteriormente por la Orden ETD/734/2022, de 26 de julio y las convocatorias derivadas de la misma.

AVISO: La presente guía tiene un carácter informativo y no legal. Cualquier duda relacionada con la misma será interpretada según lo dispuesto en la Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- *Next Generation EU* (Programa Kit Digital), modificada posteriormente por la Orden ETD/734/2022, de 26 de julio; Resoluciones de la Entidad Pública Empresarial Red.es por las que se publican las correspondientes convocatorias en el marco del Programa Kit Digital, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sus disposiciones de desarrollo; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos; la normativa del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su defecto, por las restantes normas de Derecho Administrativo y, en último término, por las normas de Derecho Privado, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la citada Ley 38/2003.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA KIT DIGITAL	4
3. PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN DEL KIT DIGITAL.....	5
3.1. RECOMENDACIONES PREVIAS AL ACCESO A LA PLATAFORMA.....	5
A) <i>NAVEGADORES COMPATIBLES.....</i>	5
B) <i>MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN.....</i>	5
C) <i>FIRMA ELECTRÓNICA.....</i>	6
3.2. ESTRUCTURA Y USO DE LA PLATAFORMA.....	6
3.2.1 <i>INICIO</i> 6	
3.2.2 <i>. GESTIÓN BONOS.....</i>	7
3.2.1.1. <i>ALTA COMO REPRESENTANTE.....</i>	7
A) <i>ALTA COMO REPRESENTANTE VOLUNTARIO.....</i>	7
B) <i>ALTA COMO REPRESENTANTE LEGAL.....</i>	9
C) <i>FIRMA DE ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS.....</i>	11
3.2.1.2. <i>ESTADO Y SALDO</i>	11
3.2.3 <i>ACUERDOS</i> 12	
3.2.4 <i>. TRAMITACION DE ACUERDOS.....</i>	12
3.2.5 <i>. BUZÓN</i> 13	
3.2.6 <i>. MIS REPRESENTACIONES.....</i>	14
4. CONSULTAS SOBRE EL USO DE LA PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN DEL PROGRAMA KIT DIGITAL	15

1. INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como exponer con claridad, de forma práctica y simplificada el funcionamiento de la plataforma de tramitación en el marco del programa Kit Digital, regulado en la Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- *Next Generation EU* (programa Kit Digital), modificada posteriormente por la Orden ETD/734/2022, de 26 de julio, (en adelante, las “Bases Reguladoras”) que desarrolla la entidad pública empresarial Red.es, M.P., (en adelante “Red.es”).

2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA KIT DIGITAL

Toda la información relativa al programa Kit Digital podrá encontrarse en la [Sede electrónica de Red.es](#).

Además, se dispone de las siguientes plataformas:

[Plataforma Acelera pyme.](#)

[Plataforma de Tramitación del Kit Digital.](#)

[Oficina Virtual de Red.es \(sede PKD\).](#)

3. PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN DEL KIT DIGITAL

Toda interacción relacionada con el Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización se llevará a cabo a través de la Plataforma de Tramitación del Kit Digital (en adelante, PTKD). En este apartado se mostrarán las diferentes secciones que se ofrecen a los beneficiarios en la Plataforma.

3.1. RECOMENDACIONES PREVIAS AL ACCESO A LA PLATAFORMA

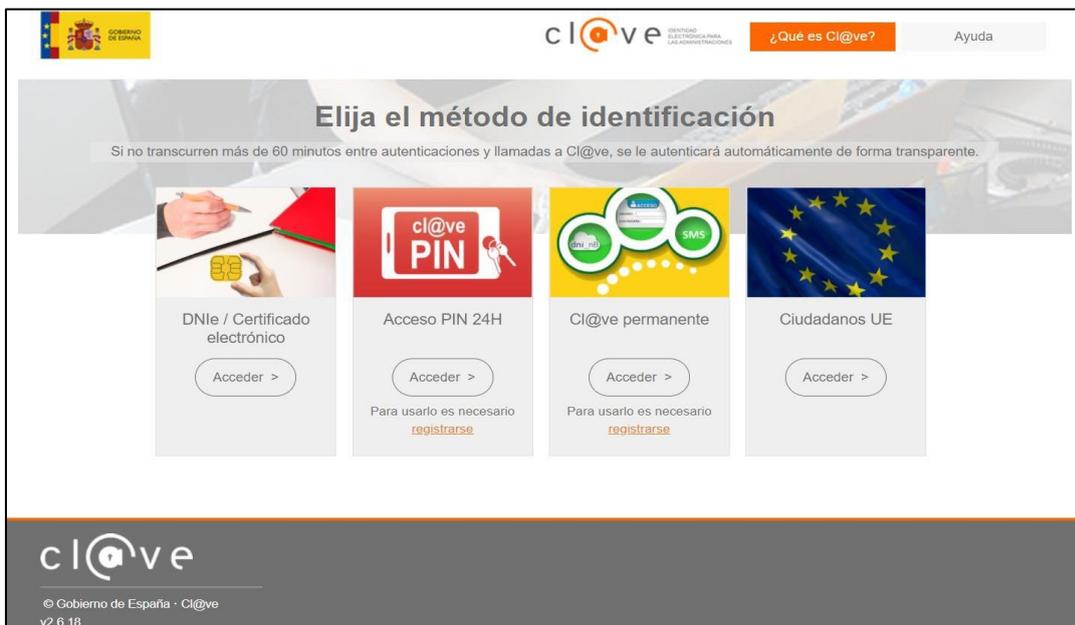
De manera previa al acceso a la Plataforma ([Kit Digital \(red.gob.es\)](http://Kit Digital (red.gob.es))) y, para lograr un funcionamiento correcto de la interfaz, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos relativos a la misma:

A) NAVEGADORES COMPATIBLES

La Plataforma es accesible a través de los principales navegadores web, es decir, aquellos más utilizados, como puede ser Google Chrome, Microsoft Edge, Firefox, etc.

B) MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN

Para acceder a las diferentes secciones de la Plataforma, se requerirá autenticarse mediante una de las siguientes opciones habilitadas en el sistema de identificación, autenticación y firma electrónica para los ciudadanos común a las administraciones públicas (Cl@ve):



Es necesario que el usuario disponga de alguno de estos métodos de identificación de manera previa a la justificación de la implantación de Soluciones de Digitalización, ya que sin estos no será posible acceder a todas las funcionalidades de la Plataforma.

C) FIRMA ELECTRÓNICA

Para realizar la firma de los formularios disponibles en la Plataforma será necesario que tanto los Beneficiarios como los Agentes Digitalizadores Adheridos y/o representantes, dispongan de la firma electrónica mediante **certificado electrónico** y adicionalmente, mediante **Cl@ve permanente** o **Cl@ve PIN** (no aplica a la 1ª Convocatoria C005/22-SI).

- **Certificado electrónico:** Para realizar la firma a través de certificado electrónico, debe disponer de la herramienta de "Autofirma", desarrollada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y que podrá ser descargada en el siguiente enlace: [Portal Firma - Descargas \(firmaelectronica.gob.es\)](https://firmaelectronica.gob.es), que deberá estar instalada en los dispositivos donde se realice la firma de los Acuerdos.
- **Cl@ve permanente y Cl@ve PIN** (no aplica a la 1ª Convocatoria C005/22-SI): En caso de optar por el uso de este sistema de autenticación, es preciso que previamente el usuario se haya registrado a través del siguiente enlace: <https://clave.gob.es/clave/Home/registro/Como-puedo-registrarme.html>. Una vez se haya registrado en el sistema de autenticación Cl@ve, podrá hacer uso del sistema Cl@ve PIN y acceder a los sistemas de activación de contraseña del sistema Cl@ve permanente.

3.2. ESTRUCTURA Y USO DE LA PLATAFORMA

Las secciones que ofrece la Plataforma al Beneficiario se estructuran de la siguiente manera:

3.2.1 INICIO

Esta primera sección contendrá una presentación del Programa Kit Digital y una explicación de las secciones disponibles en la Plataforma.

KIT DIGITAL ESPACIO PYME

Inicio Gestión bonos * Acuerdos * Tramitación de Acuerdos * Buzón * Mis representaciones

BIENVENIDA/O A LA PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN DEL PROGRAMA KIT DIGITAL!

En esta Plataforma podrás encontrar toda la información relativa a tu bono digital y a los Acuerdos que elaboras. Podrás navegar por las distintas secciones haciendo clic en las opciones de menú de la barra superior (Inicio, Gestión Bonos, Acuerdos, Buzón, Mis representaciones).

(A continuación, te dejamos una breve guía de las acciones y sus accesos:

- ¿Cómo ver el estado de mi bono? Accede a la sección "Gestión Bonos" y, en el desplegable, pulsa sobre "Estado y saldo".
- ¿Cómo dar de alta si soy un representante legal o voluntario? Accede a la sección "Gestión Bonos" y, en el desplegable, pulsa sobre "Alta como representante". Rellena los datos del Beneficiario y selecciona la opción a la que perteneces.
- ¿Cómo ver el estado de mis Acuerdos? Accede a la sección "Acuerdos" y, en el desplegable, pulsa sobre aquello que quieras consultar: "En elaboración", "Firmados" o "Cancelados".
- ¿Cómo ver las notificaciones y/o comunicaciones, aunque me lleguen vía correo electrónico? Accede a la sección "Buzón" y, en el desplegable, pulsa sobre la opción deseada. En el apartado "Notificaciones" veremos aquellas notificaciones que afecten directamente al Beneficiario y, en el apartado "Comunicaciones", aquellas que, aun no requiriendo una acción por parte del Beneficiario, afectan a alguno de los Acuerdos en los que participa.
- ¿Cómo editar mi usuario? Accede a la sección "Mis Representaciones", pulsa sobre tu documento y modifica los campos que corresponda.
- ¿Qué hacer en caso de consulta, duda o incidencia? Consulta la Guía de usuario o las Preguntas Frecuentes. También podrás acceder al Centro de Atención a Usuarios a través de los siguientes medios. ¡Enseguida resolverán tus dudas!
 - Teléfono: 900 909 001
 - Email: info@acelerapyme.gob.es
 - Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 18:00h.

Te recordamos la importancia de disponer de Autofirma en el dispositivo desde el que realices la conexión. Autofirma es la Aplicación de firma electrónica desarrollada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Si no dispones de ella, puedes descargarla a través del siguiente enlace: <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>.

3.2.2. GESTIÓN BONOS

En esta sección el usuario podrá, en primer lugar, darse de alta en la aplicación como representante legal o voluntario de un Beneficiario de un bono y, en segundo lugar, consultar el estado del bono concedido.

3.2.1.1. ALTA COMO REPRESENTANTE

Los representantes legales o voluntarios que presentaron la solicitud de ayuda en nombre del Beneficiario ya se encuentran automáticamente dados de alta en el sistema, por lo que estos usuarios serán reconocidos directamente por la plataforma y se permitirá realizar la gestión del bono digital. Por tanto, el alta como representante de un Beneficiario con bono está pensada para casos de representantes legales o voluntarios distintos a los que presentaron la solicitud en nombre del Beneficiario o, en su caso, actuaron como apoderados en la firma del otorgamiento de la representación voluntaria

The screenshot shows the 'Gestión bonos' section of the KIT DIGITAL application. It features a search bar, a dropdown menu for 'Estado y salida' (set to 'Alta como representante'), and a table of bond records. The table has columns for NIF Pyme beneficiario, Razón Social beneficiario, Código Bono, Renunciado, Fecha Caducidad, Importe concedido, Importe comprometido, Importe en firmados por Beneficiario, and Saldo actual. There are 8 rows of data.

NIF Pyme beneficiario	Razón Social beneficiario	Código Bono	Renunciado	Fecha Caducidad	Importe concedido	Importe comprometido	Importe en firmados por Beneficiario	Saldo actual
			No	01-08-2022	12.000,00 €	0,00 €	1.800,00 €	10.200,00 €
			No	01-08-2022	12.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	10.000,00 €
			No	01-08-2022	12.000,00 €	0,00 €	1.800,00 €	10.200,00 €
			No	01-08-2022	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €	0,00 €
			No	17-09-2022	40.000,00 €	4.125,00 €	8.884,76 €	31.115,24 €
			No	01-09-2022	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €	0,00 €
			No	01-08-2022	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €	0,00 €
			No	01-08-2022	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €	0,00 €

A) ALTA COMO REPRESENTANTE VOLUNTARIO

En caso de empleados de entidades representantes voluntarias del Beneficiario, deberá marcar la casilla relativa a “Pertenezco a una entidad representante voluntaria del Beneficiario”. Así mismo, en caso de actuar como representante voluntario del Consejo General de los Colegios de Gestores Administrativos (CGCGA), deberá marcar la casilla relativa a “Pertenezco al Consejo General de los Colegios de Gestores Administrativos”. Solo se podrá seleccionar una de las dos casillas:

En caso de marcar la casilla “*Pertenezco a una entidad representante voluntaria del Beneficiario*”, se abrirá un nuevo espacio con dos campos a cumplimentar:

Deberá completar los campos “NIF Entidad representante”, con el número de identificación fiscal de la entidad a la que pertenezca, y “Razón social entidad representante”, con la denominación social de la entidad, y, posteriormente, pulsar sobre “Aceptar”:

En caso de marcar la casilla “*Pertenezco al Consejo del Colegio de Gestores Administrativos*”, no se abrirá ningún campo adicional y únicamente deberá pulsar sobre “Aceptar”:

Tras completar los campos de esta pantalla con los datos solicitados, deberá marcar la casilla mediante la cual se aceptan las condiciones y pulsar sobre “Aceptar”, si la Plataforma puede comprobar automáticamente la capacidad de representación del usuario y sobre la entidad representante voluntaria, se mostrará la siguiente pantalla indicando que se ha dado de alta usuario:

En caso contrario, se solicitará al usuario que aporte los poderes que permitan comprobar su capacidad de representación sobre la entidad representante voluntaria autorizada por el Beneficiario.

Si algún dato es incorrecto, y se ha marcado la opción de “Representante voluntario CGCGA”, la pantalla devolverá el mensaje de error: “El usuario no figura como perteneciente al Consejo del Colegio de Gestores Administrativos”. Para solucionarlo deberán verificarse los datos introducidos y comprobar que el representante pertenece efectivamente al CGCGA.

Si se ha marcado la opción de “Entidad representante voluntaria del Beneficiario”, en el caso de que el usuario ya esté dado de alta, aparecerá el siguiente mensaje de error: “Ud. ya figura como representante voluntario del bono digital. No es necesario darse de alta en el Bono para iniciar un Acuerdo”.

B) ALTA COMO REPRESENTANTE LEGAL

En caso de actuar como representante legal del Beneficiario, no se marcarán ninguna de las dos casillas y, tras cumplimentar los campos de “NIF Entidad Beneficiaria” y “Código bono digital”, se deberá pulsa sobre “Aceptar”. Si la Plataforma puede comprobar automáticamente la capacidad de representación del usuario sobre el Beneficiario, se completa el alta directamente. En caso contrario, se mostrará la siguiente pantalla:

Alta en bono digital
Alta de usuario de entidad beneficiaria en bono digital.

NIF Entidad beneficiaria: Código bono digital:

Nombre: Primer apellido: Segundo apellido:

Tipo de documento: Documento: Teléfono: Correo electrónico:

Tipo de representación:

Documentación a aportar:

Documentos que debe aportar:

- Apoderamiento

*Debe aportar su poder de representación para poder suscribir el acuerdo (la persona firmante del acuerdo deberá tener la condición de representante legal de la empresa).

Los datos facilitados por los usuarios en este formulario pasarán a formar parte de un fichero propiedad de CCE como responsable del tratamiento y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. El tratamiento de estos datos tendrá el único propósito de tramitar las ayudas establecidas en el Programa Kit Digital regulado por la Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, se registró por lo dispuesto en la legislación de protección de datos de carácter personal y en lo indicado en la política de privacidad de CCE disponible en <https://www.camara.es/legal-y-privacidad>. Los datos no se comunicarán a terceros salvo que la comunicación venga exigida legalmente por la tramitación de las ayudas y con las excepciones de los casos previstos por la ley. Los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición pueden ejercitarse ante Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España mediante correo postal Calle Ribera del Lora, 12, 28042, o mediante un correo electrónico dirigido a info@camara.es señalando como asunto "Protección de Datos".

Deberá completar los campos de este formulario con los datos solicitados, marcar la casilla mediante la cual se aceptan las condiciones relativas a la protección de datos e indicar el tipo de representación ("Representante" o "Representante mancomunado") en el campo desplegable de "Tipo de representación". A continuación, adjuntará los poderes de representación pertinentes y pulsará "Aceptar":

Alta en bono digital
Alta de usuario de entidad beneficiaria en bono digital.

NIF Entidad beneficiaria: Código bono digital:

Nombre: Primer apellido: Segundo apellido:

Tipo de documento: Documento: Teléfono: Correo electrónico:

Tipo de representación:

Documentación a aportar:

Documentos que debe aportar:

- Apoderamiento

*Debe aportar su poder de representación para poder suscribir el acuerdo (la persona firmante del acuerdo deberá tener la condición de representante legal de la empresa).

Los datos facilitados por los usuarios en este formulario pasarán a formar parte de un fichero propiedad de CCE como responsable del tratamiento y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. El tratamiento de estos datos tendrá el único propósito de tramitar las ayudas establecidas en el Programa Kit Digital regulado por la Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, se registró por lo dispuesto en la legislación de protección de datos de carácter personal y en lo indicado en la política de privacidad de CCE disponible en <https://www.camara.es/legal-y-privacidad>. Los datos no se comunicarán a terceros salvo que la comunicación venga exigida legalmente por la tramitación de las ayudas y con las excepciones de los casos previstos por la ley. Los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición pueden ejercitarse ante Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España mediante correo postal Calle Ribera del Lora, 12, 28042, o mediante un correo electrónico dirigido a info@camara.es señalando como asunto "Protección de Datos".

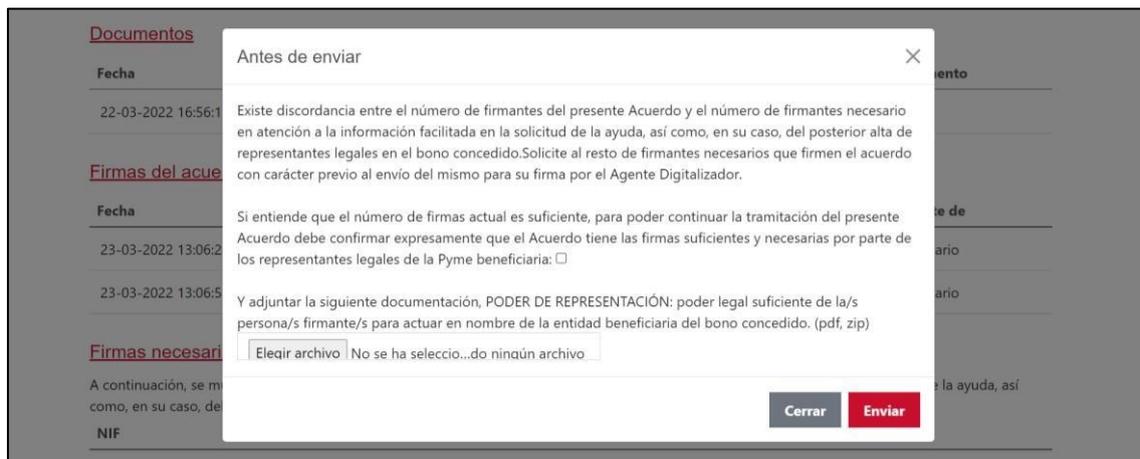
Acepto las condiciones

Tras completar los campos de esta interfaz con los datos solicitados y pulsar aceptar, se mostrará la siguiente pantalla indicando que se ha dado de alta usuario:



C) FIRMA DE ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS

En el caso de que en la solicitud de ayuda o, en la información proporcionada en el alta de usuario, se haya indicado la condición de representante mancomunado, la aplicación comprobará automáticamente que figuren las firmas de todos los representantes que sean necesarios. Si faltara una de las firmas de los representantes mancomunados, la aplicación mostrará el siguiente aviso a la hora pulsar el botón de “Enviar”:



Para poder continuar con el proceso, se deberá pulsar en el botón “Cerrar” e incluir las firmas de los representantes que falten, o, en el caso de que los representantes que hayan firmado tuvieran poderes suficientes para la formalización del Acuerdo, es decir, tuvieran capacidad de firma suficiente, se deberá adjuntar como documentación los poderes acreditativos, confirmar la declaración responsable que se muestra en el aviso y, a continuación, pulsar en “Enviar”.

3.2.1.2. ESTADO Y SALDO

En esta sección, el usuario podrá consultar el estado y saldo de todos sus bonos concedidos.

NIF Pyme beneficiario	Razón Social beneficiario	Código Bono	Renunciado	Fecha Caducidad	Importe concedido	Importe comprometido	Importe en firmados por Beneficiario	Saldo actual
			No	24-04-2023	2.000,00 €	1.900,00 €	2.000,00 €	0,00 €
			No	24-04-2023	2.000,00 €	800,00 €	200,00 €	1.800,00 €
			No	24-04-2023	2.000,00 €	0,00 €	400,00 €	1.600,00 €

3.2.3 ACUERDOS

En esta sección el usuario podrá continuar con aquellos Acuerdos iniciados por el Agente Digitalizador Adherido, así como consultar borradores. Además, podrá consultar todos los Acuerdos que haya realizado y que se encuentren tanto firmados, como finalizados.

BIENVENIDA/O A LA PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN DEL PROGRAMA KIT DIGITAL!

En esta Plataforma podrás encontrar todos los Acuerdos relativos a tu bono digital y a los Acuerdos que elabores. Podrás navegar por las distintas secciones haciendo clic en las opciones de la barra superior (Inicio, Gestión Bonos, Acuerdos, Buzón, Mis representaciones).

¿A continuación, te dejamos una breve guía de las acciones y sus accesos:

- ¿Cómo ver el estado de mi bono? Accede a la sección "Gestión Bonos" y, en el desplegable, pulsa sobre "Estado y saldo".
- ¿Cómo dar de alta si soy un representante legal o voluntario? Accede a la sección "Gestión Bonos" y, en el desplegable, pulsa sobre "Alta como representante". Rellena los datos del Beneficiario y selecciona la opción a la que pertenezcas.
- ¿Cómo ver el estado de mis Acuerdos? Accede a la sección "Acuerdos" y, en el desplegable, pulsa sobre aquello que quieras consultar: "En elaboración", "Firmados" o "Cancelados".
- ¿Cómo ver las notificaciones y/o comunicaciones, aunque me lleguen vía correo electrónico? Accede a la sección "Buzón" y, en el desplegable, pulsa sobre la opción deseada. En el apartado "Notificaciones" veremos aquellas notificaciones que afecten directamente al Beneficiario y, en el apartado "Comunicaciones", aquellas, que, aun no requiriendo una acción por parte del Beneficiario, afectan a alguno de los Acuerdos en los que participa.
- ¿Cómo editar mi usuario? Accede a la sección "Mis Representaciones", pulsa sobre tu documento y modifica los campos que corresponda.
- ¿Qué hacer en caso de consulta, duda o incidencia? Consulta la Guía de usuario o las Preguntas Frecuentes. También podrás acceder al Centro de Atención a Usuarios a través de los siguientes medios:
 - Teléfono: 900 909 001
 - Email: info@acelerapyme.gob.es

3.2.4. TRAMITACION DE ACUERDOS

En esta sección el usuario podrá gestionar las justificaciones de los Acuerdos que se encuentren validados, pudiendo realizar tareas como expresar su conformidad o rechazo frente a la justificación realizada por el Agente Digitalizador Adherido a través del campo 'Justificación'.

Por otro lado, podrá dar inicio al procedimiento de desistimiento de Acuerdos validados y

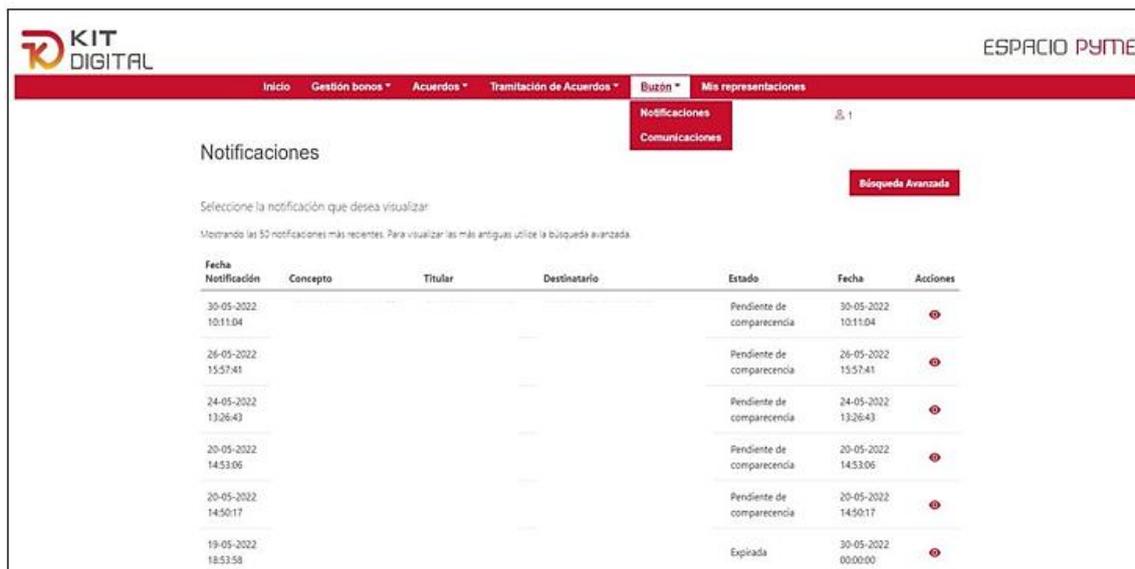
formalizados, pulsando sobre el campo *'Desistimientos'*. Además, el Beneficiario podrá aportar la documentación adicional que, en su caso, pueda ser requerida, a través de la opción *'Ampliación de documentación'*.

Por último, en esta sección podrá acceder a las guías de usuario publicadas para facilitar la gestión de la ayuda en el campo *'Guías y plantillas'*.



3.2.5. BUZÓN

En esta sección el usuario podrá consultar en el apartado *'Notificaciones'* aquellas notificaciones fehacientes que se hayan realizado al Beneficiario y que requerirán de su comparecencia en la sede electrónica. En el apartado *'Comunicaciones'*, podrá consultar aquellos avisos que afecten al Beneficiario, pero no requieran de su comparecencia.



3.2.6. MIS REPRESENTACIONES

En esta sección el usuario podrá visualizar y modificar los datos de una cuenta de usuario, para el caso de representantes legales, o de varias, si se trata de un representante voluntario que actúe con múltiples entidades beneficiarias.

ESPCIO PYME

Inicio Gestión bonos Acuerdos Tramitación de Acuerdos Buzón Mis representaciones

Cuentas de usuario

Listado de mis cuentas activas:

Documento	Nombre completo	Entidad beneficiaria	Código bono digital	Perfil de usuario	Correo electrónico	Teléfono	Fecha Modificación
				Administrador	n	666	17-05-2022 16:07
				Administrador	n	+34	18-05-2022 14:21
				Administrador	p	+983	18-05-2022 15:14
				Administrador	n	+34	18-05-2022 19:21
				Administrador	j		18-03-2022 13:57
				Administrador	a	+34	13-05-2022 16:09
				Administrador mancomunado	p	+985	14-05-2022 11:59
				Administrador	n	+34	14-05-2022 11:56

Se debe seleccionar la cuenta que se desee modificar, en la siguiente pantalla de edición de usuario, se mostrarán los campos editables para realizar la modificación correspondiente y aceptar.

ESPCIO PYME

Inicio Gestión bonos Acuerdos Tramitación de Acuerdos Buzón Mis representaciones

Edición de usuario

Introduzca la información actualizada del usuario.

NIF Entidad beneficiaria Código bono digital

Nombre Primer apellido Segundo apellido

Tipo de documento Documento Teléfono Correo electrónico

Perfil de usuario

Administrador

Aceptar Cancelar

4. CONSULTAS SOBRE EL USO DE LA PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN DEL PROGRAMA KIT DIGITAL

En este apartado se expone el canal por el cual se solventarán las **dudas técnicas** o **incidencias de tipo informático** sobre el uso de Plataforma de tramitación del Programa Kit Digital en el espacio PYME para los Beneficiarios.

La Plataforma de Tramitación del Kit Digital pone a disposición enlaces y datos de contacto en la pantalla principal ([Kit Digital \(red.gob.es\)](https://red.gob.es)) a través del cual el usuario podrá acceder a:

- La Guías del Usuario habilitadas hasta el momento,
- El documento de Preguntas Frecuentes (FAQ)
- Los datos de contacto del Centro de Atención a Usuarios, que son los siguientes:
 - Teléfono: 900 909 001
 - Email: info@acelerapyme.gob.es
 - Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 18:00h.